"EVALUACIÓN DE LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

La presidencia de la Cámara de Representantes promoverá durante el presente período (01/03/2016 – 28/02/2017) la realización del seguimiento en la aplicación de la Ley 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana para el tercer nivel de Gobierno.

Para la ejecución de este proyecto la Presidencia de la Cámara de Representantes establecerá que la ejecución se coordinará con la Escuela de Gobierno del Parlamento Nacional.

ANTECEDENTES

El texto de la Ley 19.272, modificativa de la ley 18.567 y su exposición de motivos, que presenta el espíritu del Poder Ejecutivo para la remisión del proyecto de ley.

Referido a las modificaciones votadas por el Poder Legislativo, hay un trabajo realizado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Área de Políticas Territoriales - PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN SUBNACIONAL MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, donde se detallan los aspectos más relevantes de las modificaciones realizadas. A modo de resumen presentamos a continuación las partes relevantes de estas.

Del total de modificaciones entre una ley y otra, se distinguen dos grupos:

- **El primero (a)** refiere a aspectos instrumentales de la ley que no están claramente definidos y que a la luz de la experiencia se imponen modificar para un mejor funcionamiento de los Gobiernos Municipales. Entre estas encontramos los alcances de los controles de la Junta Departamental, la reelección de los Alcaldes, el régimen de suplencias, la jurisdicción territorial o la potestad de modificación de la nomenclatura municipal por parte del Gobierno Departamental".
- **En el segundo (b),** se ubican las relativas a la profundización gradual del proceso de descentralización como lo son la definición más taxativa y diferenciada de las competencias municipales y departamentales, especificaciones sobre recursos financieros, los criterios establecidos para la asignación de los recursos, la competencia de los municipios respecto de funcionarios a su cargo, la articulación con la comunidad Gobiernos Municipales como principales articuladores de la participación ciudadana

OBJETIVO GENERAL

El principal objetivo del presente proyecto es realizar, junto con los principales actores del tercer nivel de gobierno, **el seguimiento en la aplicación de la Ley 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana**. Para lograr el mismo se recabaran "in situ" las opiniones de los Alcaldes, Concejales, Ediles, Representantes Nacionales de los Departamentos e Intendentes Departamentales a través de reuniones de trabajo a realizarse en todo el territorio Nacional.

Este proyecto generará un Documento Final que contendrá la opinión y evaluación realizada por los principales actores del tercer nivel de Gobierno respecto a la ley. De este Documento Final podrán salir nuevas modificaciones a la Ley 19.272 ya que se trata de una continua mejora en el proceso de Descentralización en el que está el país junto con una real y productiva participación ciudadana.

ACTIVIDADES

Como base de trabajo se cuenta con la Ley 19.272 que modificó la Ley 18.567 y otras modificaciones.

En el mes de Marzo se hará **(i) el lanzamiento del proyecto**. Además s**e (ii) programarán para el año 2016 la realización de 19 encuentros**, entre los meses de Marzo y Agosto, en los Departamentos del país para finalmente

en el mes de Noviembre **(iii)** presentar el Informe Final. En los mismos se debatirá entre los principales actores que actúan dentro de la ley 19.272 de Descentralización y participación ciudadana sobre las bondades y las posibles mejoras de la misma.

Calendario de Actividades

FECHA DE LA ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO	POLÍTICA DE FRONTERAS	DESCENTRALI - ZACIÓN
miércoles, 30 de marzo de 2016	LANZAMIENTO (en Presidencia CRR)	SI	SI
jueves, 31 de marzo de 2016	ARTIGAS	SI	SI
jueves, 07 de abril de 2016	COLONIA	SI	SI
jueves, 14 de abril de 2016	SORIANO	SI	SI
jueves, 12 de mayo de 2016	RIO NEGRO	SI	SI
jueves, 19 de mayo de 2016	PAYSANDÚ	SI	SI
jueves, 26 de mayo de 2016	SALTO	SI	SI
jueves, 09 de junio de 2016	SAN JOSÉ - FLORES	-	SI
jueves, 23 de junio de 2016	FLORIDA DURAZNO	-	SI
jueves, 30 de junio de 2016	ROCHA	SI	SI
jueves, 07 de julio de 2016	CERRO LARGO	SI	SI
jueves, 14 de julio de 2016	TREINTA Y TRES - LAVALLEJA	-	SI
jueves, 21 de julio de 2016	TACUAREMBO	-	SI
jueves, 28 de julio de 2016	MALDONADO	-	SI
jueves, 04 de agosto de 2016	RIVERA	SI	SI
jueves, 11 de agosto de 2016	CANELONES	-	SI
jueves, 18 de agosto de 2016	MONTEVIDEO	-	SI
jueves, 17 de noviembre de 2016	CIERRE PROYECTO (Presidencia CRR)	SI	SI

Al finalizar cada encuentro se obtendrán *conclusiones* sobre la descentralización y la participación ciudadana, las que serán insumos fundamentales **para la elaboración del Documento Final.**

RECURSOS DEL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto serán necesarios: 1) RECURSOS HUMANOS, 2) RECURSOS MATERIALES – serán dados por la infraestructura de la Cámara de Representantes y la Escuela de Gobierno para el acto de presentación, los gastos de los encuentros departamentales y regionales, gastos de lunch, algunos traslados de los participantes desde sus lugares de origen hasta el lugar del encuentro, los gastos de administración y los gastos del encuentro de clausura.

"EL URURGUAY FRONTERIZO: DIÁLOGO PARA PROMOVER UNA POLÍTICA PÚBLICA DE FRONTERAS"

OBJETIVO GENERAL

El principal objetivo del presente proyecto es realizar, junto con los principales actores sociales de los departamentos fronterizos del país, encuentros para interiorizar a la CRR con la situación real de esos departamentos.

Para lograr esta información, se recabaran "in situ" las opiniones de los comerciantes, agropecuarios, industriales, pequeños productores rurales, actores de la sociedad en su conjunto a través de encuentros de trabajo.

Este proyecto generará un Documento Final que contendrá la opinión y evaluación realizada por los principales actores.

ACTIVIDADES

Como base de trabajo se cuenta con la realidad de cada uno de los departamentos fronterizos.

En el mes de Marzo se hará **(i) el lanzamiento del proyecto**. Además s**e (ii) programarán para el año 2016 la realización de 11 encuentros**, entre los meses de Marzo y Agosto, en los Departamentos fronterizos **(iii)** presentación del Informe Final.

Calendario de Actividades (Ver cuadro superior de fechas).

Montevideo, 29 de marzo de 2016.